

69663

Perez Bustamante & Ponce
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 22 de Octubre del 2013 DL. 3 copias



2013-17-01-05-P0-627

Quito, 22 de Octubre del 2013
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

000001

Señor Notario,

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal y el Acta No. 009 de la REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de la compañía TOTAL COLOMBIA S.A.S.

Documentos que se encuentran debidamente apostillados.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización. Le agradezco de antemano por la atención prestada.

Muy atentamente,

Mariela Perrone Reed
Mat. 17-2011-125



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TOVAR GUERRERO SANDRA ELIZABETH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/20/2013 8:40:39 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NJU84049877
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TOTAL COLOMBIA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002413306

R039417681 EXP: 13/09/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
HORA 10:40:24

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 10:40:24

R039417681

PAGINA: 1 de 3

000002

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TOTAL COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900425918-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02084125 DEL 4 DE ABRIL DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$10,462,485,117

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 97 N° 17 - 60 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NELSON.RUIZ@TOTAL.CO

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 97 N° 17 - 60 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : NELSON.RUIZ@TOTAL.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467327 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TOTAL COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
9	2013/08/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/08/29	01760680

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, PERO ESPECIALMENTE LA FABRICACIÓN, LA ELABORACIÓN, LA COMPRA, EL ALMACENAMIENTO, LA IMPORTACIÓN, LA VENTA , LA DISTRIBUCIÓN, LA EXPORTACIÓN, EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLEROS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE SUS DERIVADOS Y DE MANERA GENERAL DE TODAS AQUELLAS OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, AGRÍCOLAS, MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PETROLEROS Y SUS DERIVADOS. TAMBIÉN SE DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO

AGRÍCOLA. EN EL DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS: TODA CLASE DE OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTOS O CUENTA CORRIENTE, CON TERCEROS O CON LOS SOCIOS, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS O PRESCINDIENDO DE ELLAS; INVERTIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, ENDOSAR, DESCONTAR, COBRAR, NEGOCIAR Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTIVOS CON TÍTULOS VALORES Y CON CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO; ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, TRANSIGIR Y SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS Y DE AMIGABLES COMPONEDORES, QUE PODRÁN DECIDIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE CONTROVERSIA DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE; INCORPORARSE A CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL SUYO, CON ARREGLO A LA LEY; CELEBRAR O EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS Y COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y/O DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$4,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 400,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$4,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 400,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$4,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 400,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SAUVAGE JEAN CHRISTOPHE	C.E. 0000000E404039
QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01518760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

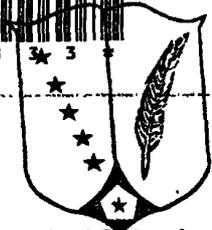
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
MARIE SACHET PIERRE YVES	P.P. 00000010AA91366
QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742436 DEL	



01



Notaria 5ta



3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 11:30

R039417681

PAGINA: 2 de 3

0000003

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
BOUTTIER PASCAL GEORGES MAURICE	P.P. 00000009PA47147

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742436 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
JACQUET CHRISTOPHE HENRI ANTOINE	P.P. 00000010AA37960

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
FONTANGES BERTRAND PIERRE	P.P. 00000010AD22418

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
GUITOU STEPHANE	P.P. 00000009PA42724

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SERÁ EL EJECUTOR INMEDIATO DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES SOCIALES, SEGÚN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
SAUVAGE JEAN CHRISTOPHE	C.E. 00000000E404039

QUE POR ACTA NO. 3 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742443 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
DUPAS MAXIME ALEXANDRE	P.P. 00000011AA54307

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN QUE ELLA INTERVENGA. B) DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS, CONFORME A LAS ESTIPULACIONES ESTATUTARIAS Y A LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) CREAR LOS CARGOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, FIJAR SUS FUNCIONES, SEÑALAR LAS ASIGNACIONES Y NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE HAYAN DE DESEMPEÑARLOS. D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON EL INFORME SOBRE SU GESTIÓN Y RENDIRLE CUENTAS CUANDO ÉSTA LO PIDA O LA LEY LO EXIJA. E) REALIZAR LIBREMENTE Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES A CABALIDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES LA JUNTA DIRECTIVA LE IMPONGA ALGUNA LIMITACIÓN. F) NOMBRAR APODERADOS PARA CASOS ESPECIALES Y CONFIARLES TODAS LAS FUNCIONES QUE LA SITUACIÓN REQUIERA. G) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA LEY O LOS ESTATUTOS LE OTORGUEN.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627786 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000008600088905
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GARCIA ARIAS MIYERLAY	C.C. 000000052451832
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROJAS VERANO LUIS ALEJANDRO	C.C. 000000080902737

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS: CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE AGOSTO DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



01



* 1 3 4 6 4 1 8 3 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

Luis Humberto Navas D

Com - Emisor

13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 10:40:34

R039417681

PAGINA: 3 de 3

0000004

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *Maria del Rosario Rodriguez de Alzate.*

Sunt
Sandra Elizabeth Tovar Guerrero



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERNANDEZ GOMEZ OSCAR ANTONIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/20/2013 8:56:04 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NJU85613511
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TOTAL COLOMBIA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002413355

009 EXP: 27/08/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
CONSTANCIA DE DECISION ADOPTADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO
TOTAL COLOMBIA S.A.S.
ACTA No. 009**



En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Agosto de 2013, desde las oficinas de Total Colombia S.A.S en la diagonal 97 No. 17 – 60 , siendo las 8:00 de la mañana, se reunió, en sesión extraordinaria la Asamblea General de accionistas de TOTAL COLOMBIA S.A.S., sesión no presencial que se llevo a cabo por comunicación utilizando el medio de teleconferencia con el Señor Xavier de Maupu, en representación de TOTAL HOLDING ASIE S.A. – Francia accionista único de la Compañía, propietario de las 400.000 acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado, con el propósito de dejar constancia de la aprobación de la Resolución que a continuación se expone. Asistió como Secretario Nelson Ruiz Zapata y dejó constancia de que por encontrarse representadas la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital de la sociedad no es necesaria la previa convocatoria.

El siguiente orden del día fue aprobado por el accionista único para el desarrollo de la sesión:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
- 2.- Verificación del quórum.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Cambio de Objeto social
- 5.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1. Nombramiento de Presidente y Secretario.

La Asamblea decidió, de forma unánime, designar a Maxime Dupas y Nelson Ruiz como Presidente y Secretario de la reunión, respectivamente.

2. Verificación del quórum.

Estando representadas el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, el Presidente declaró que había quórum para deliberar y decidir válidamente, y dio inicio a la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El anterior orden del día fue aprobado por el accionista único.

4. Cambio de objeto social.

El Gerente de la sociedad pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente reforma al Artículo 3 de los estatutos, que trata el objeto social, con el ánimo de que se haga adición al texto original.





En consecuencia, la asamblea de accionistas de forma unánime aprueba y decide reformar el Artículo 3 de los estatutos el cual quedará así:

El objeto de la sociedad será la industria y el comercio en general en Colombia o en el extranjero, pero especialmente la fabricación, la elaboración, la compra, el almacenamiento, la importación, la venta, la distribución, la exportación, el transporte de productos petroleros de cualquier naturaleza y de sus derivados y de manera general de todas aquellas operaciones industriales, comerciales, financieras, agrícolas, mobiliarias e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con la explotación y comercialización de productos petroleros y sus derivados. También se desarrollara las actividades de fabricación, formulación, importación, exportación, envasado y distribución de plaguicidas químicos de uso agrícola. En el desarrollo o cumplimiento de tal objeto la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos: toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de activos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; incorporarse a cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga objeto similar al suyo, con arreglo a la ley; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios y complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos sociales. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con la actividad, así como suscribir toda clase de contrato.

5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

Siendo las 9:30 de la mañana, el Presidente decretó un receso para la redacción de la presente acta. Media hora después se reinició la sesión, se dio lectura a la presente acta y fue aprobada, de forma unánime, en todas y cada una de sus partes por el Accionista único de la Sociedad.

A las 10:45 de la mañana se levanto la sesión.

PRESIDENTE

Representante Legal

Maxime Dupas



SECRETARIO

Nelson Ruiz Zapata

NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

11 8 SET. 2013

Ante mí el Notario Décimo del Circuito de Bogotá

C. (E) Comparació

Dupas Maxime,
Alexandre, Bruno

PS 11AAS1307

Yo declaro que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia



NOTARIA DECIMA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante Mí OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

NOTARIO DECIMO DEL CIRCULO DE

BOGOTA D.C.

Compareció (aron)

11 8 SET. 2013

ROIB ZAPATA LEON

6016660

Quien(es) declara

Y declaro (aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es (son) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia.



Notaria 5ta



Humberto Navas D

0000006



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Mariela Perrone Reed, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL y el ACTA No. 009 de la reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de la compañía TOTAL COLOMBIA S.A.S., en ocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y dos de octubre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.



[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Notaria 5ta
 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

Ministerio Nacional de
 Registro Mercantil

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52149

0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	89043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4398
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT:Q.13.5457
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TOTAL COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

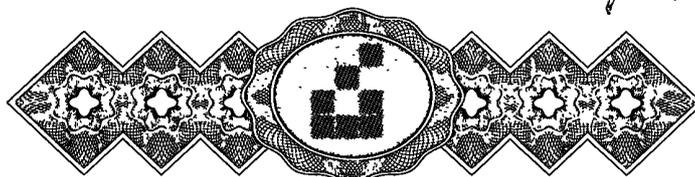
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL D.M. DE QUITO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2181 DEL REGISTRO MERCANTIL DE

Página 1 de 2



Nº 0349905

IMP. IGM. es

Registro Mercantil de Quito

0000009

01 DE JULIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

